

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573949

EXTRACTO

FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Reemplazante del Titular de la 15° Notaría de Santiago, don R. Alfredo Martín Illanes, con oficio en calle Mardoqueo Fernández 201, Oficina 101 y 102, Providencia, certifico que, por documento privado de fecha 5 de noviembre de 2024, protocolizado ante el Titular con la misma fecha, Repertorio 5151-2024; Inversiones HFG SpA, rol único tributario número 76.923.697-7, representada por Francisco Flaño García e Isabel Flaño García, todos domiciliados en calle Lastarria N°333, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyó la sociedad por acciones conforme a extracto: Razón Social: "Bosques Carrán SpA". Objeto: El objeto de la Sociedad será (a) La explotación agrícola, frutícola, ganadera y forestal de los inmuebles que adquiera o que tome en arrendamiento; (b) La compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de productos madereros, forestales, agrícolas, frutícolas y de toda clase de maquinarias, equipos, vehículos, repuestos, materias primas e insumos para la industria maderera y para las actividades agrícolas y forestales; (c) La explotación maderera y la fabricación y elaboración de productos en que se utilice la madera en cualquiera de sus formas. Para lograr sus finalidades, la sociedad podrá ingresar a otras sociedades ya existentes y/o concurrir a la formación de sociedades o empresas de cualquier orden jurídico, ingresando a ellas como socia o accionista; y (d) en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores o que los accionistas de común acuerdo determinen. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), dividido en 1000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno, el cual se encuentra enterado e íntegramente pagado en la caja social. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la comuna y ciudad de La Unión, Región de los Ríos, República de Chile, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Providencia, Santiago, 20 de Noviembre de 2024.

CVE 2573949

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl